

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA , EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, ESPECIALIDAD MEDICINA INTENSIVA (Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud) (DOE nº 187, de 28 de septiembre de 2017)

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, especialidad Medicina Intensiva, reunido el día 19 de septiembre de 2018, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas por el citado Tribunal en el ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 30 de junio de 2018, ha adoptado por unanimidad de sus miembros los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes en relación a las preguntas que se detallan a continuación, que en consecuencia quedan anuladas, y que pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud)(DOE nº 187, de 28 de septiembre de 2017), por las correspondientes al ordinal correlativo de las preguntas de reserva tal y como se indica:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA RESERVA QUE LA SUSTITUYE
19	151
59	152
98	153
127	154

SEGUNDO: DESESTIMAR el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas del ejercicio de la fase de oposición.

Mérida a 20 de septiembre de 2018

EL SECRETARIO
Servicio
Extremeño
de Salud
SES
Fdo. José Manuel Lozano Moreno
Tribunal de Selección
JUNTA DE EXTREMADURA